

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

Expediente número: CONTR2026 131278

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del suministro en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el suministro sesenta y seis mil doscientos dieciocho euros y ochenta y siete céntimos (66.218,87€), cantidad a la que habrá de añadir el importe de tres mil novecientos cinco euros y noventa y seis céntimos (13.905,96€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de ochenta mil ciento veinticuatro euros y ochenta y cuatro céntimos (80.124,84€), dividido en los Lotes:

- Lote 1. Material de iluminación para el Teatro Cánovas de Málaga, por un importe de siete mil veinticuatro euros con setenta y nueve céntimos (7.024,79€), cantidad a la que hay que añadir el importe de mil cuatrocientos setenta y cinco euros con veintidós céntimos (1.475,21€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de ocho mil quinientos euros (8.500,00€).

- Lote 2. Material de iluminación para el Teatro Alhambra de Granada, por importe de por importe de cinco mil ochocientos sesenta y siete euros con setenta y siete céntimos (5.867,77€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de mil doscientos treinta y dos euros con veintitrés céntimos (1.232,23€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de siete mil cien euros (7.100,00€).

- Lote 3. Material de iluminación para el Teatro Central de Sevilla y para los Programas, Festivales, Producciones y Eventos Culturales de la Agencia, por importe cincuenta y tres mil trescientos veintiséis euros con treinta y un céntimos (53.326,31€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de once mil ciento noventa y ocho euros con tres céntimos (11.198,53€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de sesenta y cuatro mil quinientos veinticuatro euros y ochenta y cuatro céntimos (64.524,84€).

SEGUNDO. - La duración del contrato será de doce (12) meses, a contar desde la fecha de formalización, previéndose la posibilidad de prorrogar doce (12) meses adicionales, conforme el artículo 29 de la LCSP,

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		13/04/2026 10:53:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwH5ji9IHnp4kuFbzQFWX95IZ7h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

resultando un valor estimado de ciento treinta y nueve mil cincuenta y nueve euros y sesenta y tres céntimos (139.059,63€), que incluye la posibilidad de modificaciones.

Fdo.: José Ángel Vélez González
DIRECTOR AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiccc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		13/04/2026 10:53:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwH5ji9IHnp4kuFbzQFWX95IZ7h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	